

ÓRGANO DE ASISTENCIA

Informe de apertura presentación propuestas – Órgano de Asistencia

En relación con el procedimiento de contratación de obras denominado **“REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, de la Urbanización Princesa Yballa - La Florida, en San Cristóbal de La Laguna, (Tenerife-Canarias)”** licitado mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado, tres lotes, y tramitación ordinaria **SE INFORMA:**

Que en fecha de 2 de agosto de 2024 se publicó la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, con número de expediente nº770/2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 22 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Que por este Órgano de Asistencia se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico único el día 23 de agosto de 2024 establecido para este procedimiento, constatándose la presentación de ofertas del siguiente licitador:

Licitador	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Lotes
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	21-08-2024 13:20	1 y 2

Que se informa por este Órgano de Asistencia que esta licitación se subdivide en 3 lotes, que se indican a continuación:

- **Lote 1.** “REHABILITACIÓN DE UN (1) EDIFICIO EN LA FLORIDA, BLOQUE 8 Y DOS (2) EDIFICIOS EN PRINCESA YBALLA. BLOQUES 6 y 12, incluidos en la TERCERA FASE DE ACTUACIÓN del “ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA PRINCESA YBALLA-LA FLORIDA”, Término Municipal de La Laguna.”
- **Lote 2.** “REHABILITACIÓN DE OCHO (8) EDIFICIOS EN PRINCESA YBALLA. BLOQUES 19, 22, 23, 24, 25, 28, 29, y 30, incluidos en la TERCERA FASE DE ACTUACIÓN del “ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA PRINCESA YBALLA-LA FLORIDA”, Término Municipal de La Laguna.”
- **Lote 3.** “REHABILITACIÓN DE UN (1) EDIFICIO EN PRINCESA YBALLA. BLOQUE 32, incluido en la TERCERA FASE DE ACTUACIÓN del “ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA PRINCESA YBALLA-LA FLORIDA”, Término Municipal de La Laguna.”

Igualmente, se establece la siguiente limitación:

“(…)”

Número de lotes a presentar proposición: Cada licitador podrá presentarse a los lotes que estime conveniente, si bien MUVISA solo adjudicará a un mismo licitador hasta un máximo de un (1) lote, condición que se justifica debido a la necesidad de culminar la totalidad de los Lotes de este ARRU en un plazo máximo de 9 meses y poderlo justificar a la administración antes del fin de 2025.



*No obstante lo anterior MUVISA podrá adjudicar más de un (1) lote a un mismo licitador, cuando circunstancias así lo aconsejen para evitar que el procedimiento se pueda quedar desierto o al objeto de garantizar la finalización de las obras en el plazo previsto, siempre y cuando el Licitador se comprometa a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, y así lo justifique debidamente, presentando dicho compromiso mediante Declaración responsable firmada.
(...)"*

Que por el Secretario del Órgano de Asistencia se procede a la apertura y descifrado del sobre o archivo único para los lotes 1 y 2 cuya proposición ha sido presentada por SERVEO SERVICIOS, S.A.U. en plazo, que contiene la documentación administrativa general y la documentación relativa a la oferta económica y criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas.

Que por el Secretario se informa que no se ha presentado ninguna proposición para el lote 3.

Que una vez analizada la documentación administrativa general presentada por el único licitador **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.**, se **INFORMA:** Que la documentación general conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro de Características.

Por todo lo anteriormente expuesto, se CONCLUYE lo siguiente:

Primero. Admitir al licitador **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.** respecto a los lotes 1 y 2.

Segundo. Solicitar la valoración de la documentación evaluable automáticamente mediante fórmulas al Área de Innovación, relativos a los criterios de Ampliación del plazo de garantía; Titulación y Capacitación del Jefe de Obra; Permanencia del Jefe de Obra, con la emisión del correspondiente Informe Técnico.

Tercero. Solicitar la valoración del criterio económico al Área de Administración, con la emisión del correspondiente Informe Técnico de Valoración Final y propuesta de adjudicación, en su caso.

Cuarto.- Continuar con los trámites del expediente de contratación.

Es todo cuanto se tiene que informar.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma
El Responsable del Área Jurídica,
Fdo.: Manuel Lorenzo Hernández Luis

